

VISTO:

La intención de poner en valor la historia del instituto fundante de la actual Facultad de Educación Física de la Universidad Provincial de Córdoba.

Y CONSIDERANDO:

Que el Instituto Provincial de Educación Física (IPEF) fue creado como parte de la Dirección de Educación Física de la Provincia de Córdoba por el Decreto N° 1347 Serie A del 18 de Julio de 1946, habiendo comenzado sus actividades el día 8 de septiembre de ese mismo año.

Que desde sus inicios el IPEF perteneció al Nivel Superior, habiendo sido el primer Instituto Superior de la Provincia de Córdoba y del interior del país.

Que la idea de creación del Instituto nació con motivo de la preocupación por la carencia de profesionales en condiciones de impartir la enseñanza de la Educación Física en las escuelas y gimnasios de la Provincia.

Que el Instituto tuvo por finalidad la formación de docentes altamente especializados en Educación Física para desempeñarse en escuelas y en otros ámbitos e instituciones sociales y culturales, tanto de la Provincia de Córdoba como del resto del país debido a la validez nacional de su título desde la primera cohorte.

Que desde sus inicios el IPEF promovió la capacitación y el perfeccionamiento permanente de profesores/as así como la investigación en el campo de la Educación Física, respondiendo así a los objetivos de su creación.

Que el Instituto fue incorporando a lo largo de su historia diferentes carreras, habiendo sido la primera el Profesorado de Educación Física. Luego, en el año 2003 se inició la Tecnicatura Superior en Actividad Física.

Que por su calidad educativa el Instituto ha sido y es reconocido tanto en la Provincia y el resto del país como en el exterior por su sigla IPEF, la que se desprende de su nombre fundacional.

Que en el año 2013 el Instituto Provincial de Educación Física fue transferido del ámbito del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba a la Universidad Provincial de Córdoba.

Que mediante la Resolución Rectoral Nro. 210/2017 se creó la actual Facultad de Educación Física de la Universidad Provincial de Córdoba, en consonancia con lo dispuesto por la Ley de Educación Superior que en su artículo 27 prescribe: “Las instituciones que responden a la denominación de “Universidades” deben desarrollar su actividad en una variedad de áreas disciplinarias no afines orgánicamente estructuradas en facultades...”.

Que conforme lo expuesto la Facultad de Educación Física se erigió sobre la base, historia y trayectoria del IPEF.

Que el día 8 de septiembre del presente año el Instituto Provincial de Educación Física cumpliría 75 años.

Que conforme a lo dispuesto por el art. 14 de la Ley Provincial Nro. 9.375, su modificatoria Ley Provincial Nro. 10.206, el Decreto Nro. 1.080/18 y la Ley Provincial Nro. 10.704, corresponde a la Rectora Normalizadora las atribuciones propias de su cargo y a su vez aquellas que el Estatuto le asigna a los futuros órganos de gobierno de la Universidad.

En virtud de ello, la normativa citada y en uso de sus atribuciones;

**LA Rectora Normalizadora
DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA, EN CONJUNTO
CON EL VICERRECTOR NORMALIZADOR Y EN ACUERDO CON LA
DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN
FÍSICA**

RESUELVE:

Artículo 1°: ESTABLÉCESE a partir de la fecha de la presente y en virtud de lo establecido en los considerandos precedentes como denominación de la Facultad de Educación Física la siguiente: “Facultad de Educación Física Ipef”.

Artículo 2°: PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 0156.-


Mgter. Carola Tejada
Decana Normalizadora
Facultad de Educación Física
Universidad Provincial de Córdoba


Dr. Enrique Néstor Bambozzi
Vicerrector
Universidad Provincial de Córdoba




Lic. Raquel Krawchik
Rectora Normalizadora
Universidad Provincial de Córdoba